



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2581/2014 /

COLINA, 27 de Octubre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 948/14 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Regalos de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina 2014", ID N° 2686-71-LE14. **2.)** Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO (S), la Directora de Control, y el Secretario como Ministro de Fe. **3.)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Regalos de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina 2014**", ID N° 2686-71-LE14; y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 27 de Octubre de 2014, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **b) Consultas:** desde el 28 al 30 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **c) Respuestas y Aclaraciones:** 03 de Noviembre de 2014, desde las 15:00 horas en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **d) Cierre de las Ofertas:** 10 de Noviembre de 2014, hasta las 15:30 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **e) Apertura Electrónica:** 10 de Noviembre de 2014, desde las 15:40 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **f) Fecha de adjudicación:** 21 de Noviembre de 2014, desde las 17:30 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Dideco (S)
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/JSM/mcm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E-2581  
27.10.14

MEMORÁNDUM N° 948/2014.

MAT.: Lo que indica

Colina, 27 de Octubre de 2014.

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe Bases Administrativas correspondiente a la "Regalo de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina 2014" ID N°2686-71-LE14.

La comisión evaluadora será la siguiente:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas.
- Directora de Dideco (s)
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

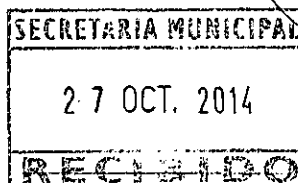
Se adjuntan Acta de Evaluación de Bases y Bases Administrativas.

Saluda atentamente usted,



JESSICA SEVERINO MANCILLA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/lar  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaría Municipal.  
Archivo.





**ACTA DE EVALUACION DE BASES ADMINISTRATIVAS**  
**“Regalo de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina,**  
**Año 2014”**

**ID N° 2686-71-LE14**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**Objetivo de Reunión.**

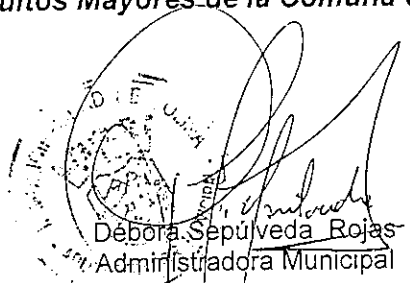
Revisión de Bases Administrativas, correspondientes al Proyecto **“Regalo de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina, Año 2014”**, código ID N° 2686-71-LE14.

**Análisis.**

- Se procede al análisis y revisión del formato de las bases correspondientes al proyecto ya individualizado. Se realizaron observaciones por cada una de las Direcciones, las cuales son acogidas e incorporadas directamente al formato presentado.

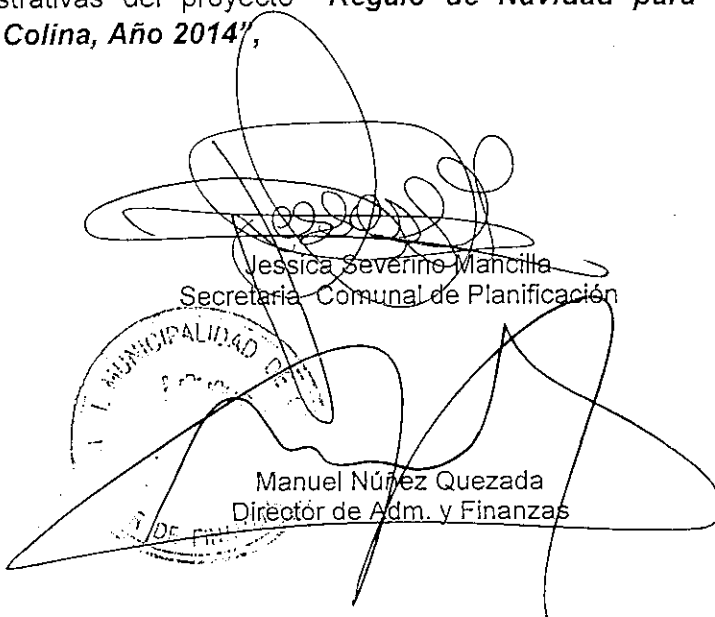
**Conclusión.**

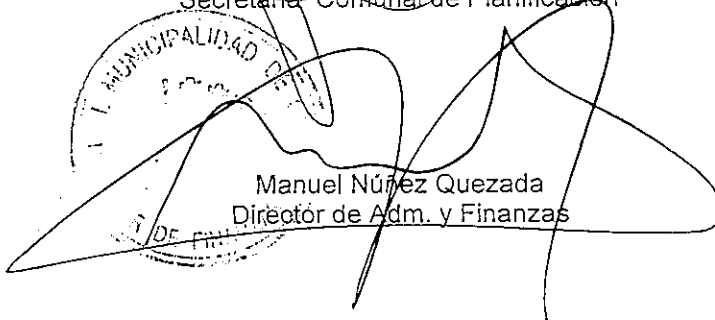
De acuerdo a los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar las Bases Administrativas del proyecto **“Regalo de Navidad para Adultos Mayores de la Comuna de Colina, Año 2014”**,

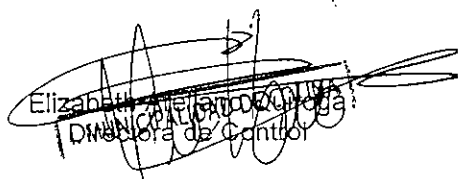
  
Débora Sepúlveda Rojas  
Administradora Municipal

  
David Vega Becerra  
Asesor Jurídico

  
Valeria Abarca Villaruel  
Directora de Dideeo (s)

  
Jessica Severino Mancilla  
Secretaría Comunal de Planificación

  
Manuel Núñez Quezada  
Directór de Adm. y Finanzas

  
Elizabeth Cordero  
Directora de Control

**CONTROL**

Carlos García Lecaros  
Secretario Municipal, Ministro de Fe



**BASES ADMINISTRATIVAS**  
**PROPUESTA PÚBLICA:**  
**“REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES**  
**DE LA COMUNA DE COLINA, AÑO 2014”**  
**ID N°2686-71-LE14**

**1. GENERALIDADES**

Las presentes Bases Administrativas reglamentan los procedimientos y términos que regulan la Licitación Pública, “REGALOS DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLINA, AÑO 2014”, ID N°2686-71-LE14.

Presupuesto Disponible \$9.000.000.- (nueve millones) impuesto incluido.

**2. MANDANTE**

I. Municipalidad de Colina.

**3. ELEMENTOS A LICITAR**

Los elementos que se desean adquirir son los señalados en las Especificaciones Técnicas.

**4.- TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA**

Resuelta la adjudicación de la licitación, se celebrará el contrato correspondiente, debiendo el adjudicatario entregar dentro del plazo y en la forma y condiciones establecidas, una Boleta de Garantía por fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**5.- DEL LLAMADO A LICITACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

El llamado a propuesta pública se efectuará mediante publicación en el Portal Mercado Público. La presentación a esta licitación por parte de los interesados implica la aceptación en todas sus partes de las presentes bases administrativas generales y especiales.

**6. PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA.**

Podrán participar en esta propuesta las personas naturales o jurídicas, cuyo giro comercial se relaciona con la materia objeto de la presente licitación y que tengan experiencia en esta actividad en el ámbito municipal.

**6.1. Boleta que Garantiza la Seriedad de la Oferta**

No se solicita.

## 6.2 Anexos Administrativos

### Persona Natural

- a) Copia de cédula de identidad (vigente).
- b) Formulario tramitado de iniciación de actividades del SII, en original o copia.
- c) Certificado de Boletín de Informes comerciales o de otra base de datos autorizada, con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de apertura de la propuesta.

### Persona Jurídica

- d) Copia del Rut de la empresa, legalizada.
- e) Copia de cédula de identidad (vigente) del representante legal que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- g) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a sesenta días contados desde la fecha de apertura de la licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta.

### Persona Natural y Jurídica

- h) **Anexo N°4**, adjunto, de Identificación del Proponente.
- i) **Anexo N°2** Aceptación de Bases.
- j) **Certificado de capital comprobado** (capacidad económica) éste puede ser Bancario o del contador de la Empresa, emitido con una anticipación de no más de 30 días contados desde la fecha de la apertura.
- k) **Copia de las respuestas a consultas**, aún cuando el proponente no las haya formulado; y aclaraciones, si las hubiere.

LOS OFERENTES CALIFICADOS COMO "HÁBILES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", POR PARTE DE CHILEPROVEEDORES, SÓLO DEBERÁN PRESENTAR, LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DESCRITOS EN LAS LETRAS: H), I), J), K), SALVO QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LOS "DOCUMENTOS ACREDITADOS" EN CHILEPROVEEDORES, EN LA FORMA Y CON LA VIGENCIA EXIGIDA POR LAS PRESENTES BASES.

## 6.3. Anexos Técnicos

- a) 1.600 Unidades de Frazadas de polar de dos plazas (220 x 240).
- b) Las frazadas tienen que venir en bolsa plástica con cierre y manilla.
- c) Deben venir envueltas en papel de regalo.
- d) La entrega de muestra es obligatoria y se realizarán el día y hora de cierre de la oferta.

#### **6.4. Anexos Económicos**

a) **Anexo N° 1** correspondiente al Formulario Carta Oferta.

#### **7.- VISITA TERRENO**

No corresponde.

#### **8.- APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

Las ofertas deberán hacerse a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ID N° 2686-71-LE14** hasta el día y hora fijado al efecto, de conformidad a lo señalado en el **Anexo N° 3** de las bases y se deberá subir los anexos solicitados.

La apertura electrónica de las ofertas económicas se efectuará el día señalado en las bases Administrativas Anexo N° 3, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Previo apertura de las ofertas económicas, la Comisión Evaluadora, propondrá, mediante informe, habilitar en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a aquellas empresas que, técnicamente estén en condiciones de que sus ofertas económicas sean abierta y evaluadas.

#### **9. CONSULTAS**

Los oferentes podrán formular consultas sobre las bases de licitación el día y hora señalado en el portal, ingresándolas al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **ID N°2686-71- LE14**.

#### **10. RESPUESTAS**

Las Respuestas a Consultas y/o Aclaraciones estarán disponibles a través del Sistema de Información Chile Compras el día y hora indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **11. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

11.1. La I. Municipalidad de Colina se reserva el derecho de aceptar las ofertas que más convengan a sus intereses, aunque no fuesen las de menor precio, como el rechazarlas todas, sin expresión de causa, y sin que ello otorgue derecho a los oferentes a iniciar acciones en contra de esta Municipalidad, ni a reclamar indemnización alguna.

11.2. Asimismo, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presentan defectos de forma, omisiones o errores sin importancia, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

## 12. RECTIFICACIÓN DE ERRORES Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de evaluación, posterior al acto de apertura, podrá solicitar a los Oferentes que salven errores formales en el llenado de alguno de los formatos dispuestos en las presentes Bases, siempre y cuando no se afecte el principio de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes.

En caso de detectarse la ausencia de alguno de los antecedentes contemplados en los Anexos Administrativos y/o en los Anexos Técnicos, la Comisión de Evaluación solicitará la presentación de tales antecedentes.

Tanto la solicitud para corregir errores en el llenado de los formatos, como la presentación de los antecedentes descritos en el párrafo precedente, deberá comunicarse a través del portal al (los) interesado(s) y a los demás Proponentes.

Con todo, los antecedentes que se presenten con posterioridad al cierre de las ofertas, deben haberse producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o hacer referencia a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación

La presentación de antecedentes debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles, desde la notificación a través del portal de compras

En tanto el portal de compras públicas no habilite la opción para adjuntar estos antecedentes a través del mismo sistema, la presentación deberá realizarse en un acto público, donde estarán presentes los integrantes de la Comisión Evaluadora y un Funcionario adicional que oficiará como Ministro de Fe.

## 13. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

El estudio y elección de las ofertas, se efectuará por dos Comisiones Evaluadoras, se levantará un informe de evaluación estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas y recomendará la adjudicación. Evaluará las ofertas a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y de los costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Por ello, la evaluación se realizará de acuerdo al acta elaborada para tal efecto y que se establece en las presentes bases.

Las ofertas serán estudiadas por dos comisiones evaluadoras:

1. La primera comisión evaluará los Antecedentes Administrativos de la licitación, estará integrada por el Director de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Directora de Control y Secretario Municipal - Ministro de Fe.
2. La segunda comisión evaluará los Antecedentes Técnicos y Económicos de la licitación y estará integrada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN, Directora DIDECO, Directora de Control y el Secretario Municipal – Ministro de Fe.

La Comisión, tiene un plazo hasta 20 días hábiles a contar de la fecha de Apertura de la Oferta Económica para emitir el Informe Técnico correspondiente, pudiéndose ampliar por causas justificadas, si la comisión lo estima pertinente podrá hacerse asesorar por expertos de reconocido prestigio en las materias técnicas a revisar en el presente proceso de licitación.

Los factores de evaluación serán los siguientes:

**a) Oferta Económica (50%)**

Se evaluará la mejor oferta económica

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{OM}{OE} \times 50 (OE)$$

Donde: OM = Oferta mínima

OE = Oferta evaluada

**c) Calidad Técnica (40%)**

Requerimiento	Puntaje
Presenta el producto envuelto en papel de regalo.	10
La frazada viene en una bolsa plástica con manilla y cierre.	10
Frazada de polar tipo escocesa	10
Presenta etiqueta con la respectiva especificación de lavado.	10

**c) Presentación de antecedentes. (5%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos Formales de presentación de la oferta.	100

Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0

**d. Impacto Medio Ambiental 5%**

Descripción	Cumple	No Cumple
Presentar Certificado que informe si cumple con las normas medio ambientales o Certificaciones de Calidad.	5	0

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la firma del contrato no deberá mediar un lapso superior a 60 días corridos, transcurridos los cuales el oferente favorecido, podrá desistirse de su oferta.

Aprobada la proposición de adjudicación, se dictará el Decreto Alcaldicio respectivo, el cual se notificará a través del portal [www.mercadopublico.cj](http://www.mercadopublico.cj)

**14. ENTREGA DEL SERVICIO**

El servicio de "REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLINA, AÑO 2014", código ID2686-71-LE14, deberá ser entregado en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.

**15. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Máximo 20 días hábiles, a partir del día de la apertura de la propuesta.

**16. FIRMA DEL CONTRATO.**

El contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra por el comprador y aceptación por parte del proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del presente reglamento.

**17. BOLETAS DE GARANTÍA.**

**17.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

No se solicita.

## 17.2. FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.

El oferente beneficiado al momento de la firma del contrato podrá presentar uno de los siguientes documentos que garantice el fiel cumplimiento del contrato: Boleta de garantía, vale vista o certificado de fianza extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, PROPUESTA PÚBLICA "REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLINA, AÑO 2014", ID N°2686-71-LE14, correspondiente al 5% del valor total del contrato con el IVA incluido. Vigencia será el plazo de entrega duración del contrato (fecha entrega), mas 60 días.

La garantía deberá ser presentada en la Secretaría Comunal de Planificación, de la I. Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N° 700, 2° piso, ala norte.

Al término de la entrega de las frazadas a los adultos mayores de la Comuna de Colina y transcurrido los noventa días, sin observaciones y con autorización del ITO se realizará la devolución del documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Dicha solicitud deberá realizarse formalmente por escrito y remitida a Secretaría Comunal de Planificación o por correo electrónico adjuntando la solicitud de devolución con anticipación a [licitaciones@colina.cl](mailto:licitaciones@colina.cl)

Además, el proponente adjudicado si se trata de una persona Jurídica al momento de la firma del contrato deberá entregar una Declaración Jurada Simple en la cual se individualice a los socios con su nombre completo y Rut. Además, deberá presentar una Declaración Jurada Simple de no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medio ambiente.

## 18. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta será evaluada por una Comisión destinada para el efecto, la que considerará lo dispuesto en el punto N° 13 de las presentes bases, como asimismo, precio, plazos de entrega y características conforme a los objetivos que se persiguen.

## 19. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez de 60 días corridos, a contar del día de apertura de la propuesta pública.

## 20. MULTAS.

20.1.- La Municipalidad podrá aplicar multas al oferente, deducibles del pago que el municipio debe efectuar.

20.2.- La multas serán aplicadas por la Inspección Técnica, y serán notificadas por escrito al Contratista con copia a la Dirección de Administración y Finanzas que efectuará las deducciones correspondientes en el pago.

Por incumplimiento en el servicio de entrega, por cada día 2 UF.

Por entrega de frazadas en mal estado 5 UF.

Por incumplimiento en los requerimientos ITS 3 UF.

20.3 La multa podrá ser por hasta un 30% del valor contratado independiente del valor del servicio no prestado.

Las Multas serán notificadas y serán descontadas del pago del mes siguiente al de la infracción, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías.

Las Multas podrán ser apeladas al Alcalde mediante documento escrito que deberá ser presentado por él en un plazo de 4 días corridos desde la notificación de multa. El Alcalde resolverá su aprobación o rechazo en un plazo de 15 días corridos, por escrito. La resolución del Alcalde será definitiva.

## **21. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.**

21.1. La recepción e inspección del servicio señalado la realizará la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, el día **26 de Noviembre de 2014**.

## **22. FACTURACIÓN.**

La facturación de los servicios deberá hacerse a nombre de la I. Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, Avda. Colina N° 700, Colina.

## **23. FORMA DE PAGO.**

Certificado de Recepción Conforme de DIDECO, decreto, contrato/orden de compra.

## **25. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato se podrá extender hasta un 30 % del valor adjudicado, sin necesidad de una nueva propuesta. Para ello, el oferente deberá mantener los precios originales presentados. También entregará una Boleta de Garantía adicional junto a la suscripción de la modificación respectiva del contrato.

## **26.- CONDICIONES DE TRABAJO**

Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las normas laborales y previsionales, en conformidad a la ley de subcontratación.

## **27. INSPECCIÓN TÉCNICA**

Actuará como inspección técnica la **Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO**.

## **28.- REQUERIMIENTO TÉCNICOS Y OTRAS CLÁUSULAS**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Económico**". Si aplicando la

fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "Técnico".

**Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación**  
Correo electrónico: licitaciones @ colina.cl

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.  
Los oferentes participantes deberán acreditar en buen cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales de sus trabajadores.

## **29. CESIÓN, FACTORING Y SUBCONTRATACIÓN**

### **Cesión**

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen del derecho común.

### **Factoring**

Las entidades deberán cumplir con lo establecido en los contrato de factoring suscritos por el Contratista, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato.

En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar al Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este Mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Unidad Técnica no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista.

En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Unidad Técnica, con fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

## **31. DEL DOMICILIO**

Para todos los efectos del contrato, las partes fijarán su domicilio en la comuna de Colina y se someterán a la competencia de los Tribunales de esta comuna.

## **32. PROBLEMAS TECNICOS PRESENTADOS POR EL PORTAL**

En caso de existir problemas técnicos en el portal Mercado Público el día de la apertura de las ofertas, el Municipio de Colina tendrá la facultad de solicitar los antecedentes económicos en soporte papel, todo en conformidad a lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886.



**OFERTA TECNICA  
PROPUESTA PÚBLICA:  
REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE COLINA,  
AÑO 2014  
ID N°2686-71-LE14**

DESCRIPCION	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Frazada de polar de 2 plazas (220x240 cm), tipo escocesa.</li><li>▪ Colores opcionales: rojo, gris, verde, azul, burdeo.</li><li>▪ Las frazadas deben venir en bolsa plástica con cierre y manilla y envueltas en papel de regalo.</li><li>▪ Las frazadas tienen que presentar etiqueta con instrucciones de lavado.</li><li>▪ Deben ser antialérgica</li><li>▪ Extra suave</li></ul>	1600 unidades
<b>TOTAL</b>	<b>1.600 unidades</b>

**OBSERVACION:**

- La fecha de entrega es el día 26 de Noviembre de 2014



**ANEXO N° 1**  
**OFERTA ECONOMICA**  
**PROPUESTA PÚBLICA:**  
**REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE**  
**COLINA, AÑO 2014**  
**ID N°2686-71-LE14**

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Precio Neto
1.600	FRAZADAS DE POLAR TIPO ESCOCESA		

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE  
RUT  
DOMICILIO COMERCIAL  
TELÉFONO  
MAIL

---

FIRMA DEL OFERENTE O  
REPRESENTANTE  
LEGAL

(NOTA: Este formato podrá ser confeccionado computacionalmente siguiendo la misma estructura del oficial y con las características propias de este formato)

Fecha, .....



ANEXO Nº 2  
FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES  
REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA  
COMUNA DE COLINA, AÑO 2014

PROPUESTA PUBLICA  
ID Nº2686-71-LE14

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

RUT :  
DOMICILIO COMERCIAL :  
TELÉFONO :  
MAIL :

DECLARO

Conocer las bases administrativas de esta propuesta pública, en todos sus detalles y aceptarlas en su totalidad.

Haber elaborado el presupuesto de acuerdo a las normas de la propuesta pública.

Mantener los precios ofrecidos, hasta dar cumplimiento total al contrato.

Renunciar a reclamos e indemnizaciones, en caso de no resultar adjudicado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O  
REPRESENTANTE LEGAL

COLINA, \_\_\_\_\_ 2014.



ANEXO N° 3  
CALENDARIO DE LICITACIÓN  
PROPUESTA PÚBLICA

ID N°2686-71-LE14

ADQUISICIÓN DE DULCES Y JUGOS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD DE LOS  
NIÑOS DE COLINA, AÑO 2014

**Publicación Bases**

El día **27 de Octubre** del 2014 en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Consultas**

Desde el **28 de Octubre** hasta el **30 de Octubre** del 2014, a las 12:00 hrs., en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Respuestas y aclaraciones**

Desde el **03 de Noviembre** del 2014, desde las 15:00 hrs. en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Cierre de las Ofertas**

El **10 de Noviembre** del 2014, hasta las 15:30 hrs., en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Apertura electrónica**

El **10 de Noviembre** del 2014, desde las 15:40 hrs., en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Fecha Adjudicación**

Fecha estimativa de adjudicación, el **21 de Noviembre del 2014**, desde las 17:30 hrs, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

COLINA, Octubre de 2014.



ANEXO N° 4  
FORMATO IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE  
PROPUESTA PÚBLICA  
ADQUISICIÓN DE REGALO DE NAVIDAD PARA ADULTOS MAYORES DE LA  
COMUNA DE COLINA, AÑO 2014  
ID N°2686-71-LE14  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
R.U.T. : \_\_\_\_\_  
TELÉFONO : \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
R.U.T. : \_\_\_\_\_  
TELÉFONO : \_\_\_\_\_  
E-MAIL : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE OFERENTE O  
REPRESENTANTE LEGAL

COLINA, \_\_\_\_\_ 2014